

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2339

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 9 de agosto de 2011.

Término del artículo 113: 18 de agosto de 2011.

SUMARIO: **Centésima Tercera Exposición** Nacional de Ganadería, Industria y Comercio y la XXXVIII Exposición Regional de Artesanías, que se realizarán desde el 7 al 12 de septiembre de 2011, en la ciudad de Mercedes, provincia de Corrientes. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Aspiazu**. (2.520-D.-2011.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Aspiazu, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la CIII Exposición Nacional de Ganadería, Industria y Comercio y la XXXVIII Exposición Regional de Artesanías, que se realizarán desde el 7 al 12 de septiembre de 2011, en la ciudad de Mercedes, provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de agosto de 2011.

Juan F. Casañas. – Lisandro A. Viale. – Hilma L. Ré. – José A. Arbo. – Celia I. Arena. – Lucio B. Aspiazu. – Ricardo Buryaile. – Jorge O. Chemes. – Ulises U.

J. Forte. – Susana R. García. – Estela R. Garnero. – Christian A. Gribaudo. – Pablo E. Orsolini. – Sergio H. Pansa. – Raúl A. Rivara.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la CIII Exposición Nacional de Ganadería, Industria y Comercio y la XXXVIII Exposición Regional de Artesanías, que se realizarán desde el 7 al 12 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Mercedes, Provincia de Corrientes.

Lucio B. Aspiazu.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Aspiazu, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Juan F. Casañas.

* Artículo 108 del Reglamento.